



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte

DANZA

Títulos

- Bachiller en Arte - Danza
- Bachiller en Danza con Especialidad en Danza de Origen Escénico
- Bachiller en Danza con especialidad en Danza de Origen Folklórico y Popular
- Técnico en Sistemas Escénicos



Consejo Federal de Educación

ANEXO III
Resolución CFE N° 179/12
Modalidad Artística
Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

ÍNDICE

1. Criterios de organización de los saberes artísticos para la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales en el campo de la formación específica – Danza	3
2. Matriz común a todas las secundarias en arte en relación con la Danza	4
3. Particularidades de cada opción de Secundaria de Arte – Danza	5
3.1 - Secundaria Orientada en Arte – Danza	5
3.2 - Secundaria de Arte con Especialidad y Artístico Técnica – Danza	10
3.2.1 - Núcleo de saberes para la Secundaria con Especialidad y Artístico - Técnica en Danza	10
3.2.2 - Posibles formatos y ámbitos para las prácticas profesionalizantes	14
3.2.3 - Perfiles de la Secundaria de Arte con Especialidad en Danza	14
A - Bachiller en Danza con Especialidad en Danza de Origen Escénico	15
Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria	16
B- Bachiller en Danza con Especialidad en Danza de Origen Floklórico y Popular	19
Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria	21
3.2.4 - Perfiles de la Secundaria Artístico - Técnica - Danza	23
C - Técnico en Sistemas Escénicos	23
Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria	24



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE Nº 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA – DANZA

1. De acuerdo a la resolución 120/10 del CFE, los saberes del campo de la formación específica se organizan en base a ciertos aspectos o modos de acceso al conocimiento artístico¹, entendiendo a éstos como aspectos específicos dentro de un lenguaje/disciplina artística:

- En relación con el *lenguaje específico*: comprende los saberes vinculados a los procedimientos que hacen al análisis, la realización, la interpretación y la comprensión de las producciones, sus componentes y modos de organización en contextos estéticos diversos. Estos saberes representan, en mayor grado, la Matriz Común a todas las opciones de Secundaria de Arte.
- En relación con la *producción*: implica la praxis artística propiamente dicha, desde procedimientos específicos (técnicos y compositivos), promoviendo la diversificación de alternativas de producción. El carácter identitario de la propuesta propiciará una relectura y ajuste de los conocimientos propios a la Matriz Común, representando, en mayor grado, las Particularidades de cada Opción.
- En relación con la *contextualización socio - histórica*: junto a la producción, es el otro conjunto que define las opciones de Secundaria de Arte, ya que implica no sólo el desarrollo de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica de las manifestaciones artísticas y estéticas y los modos de producción de los diversos lenguajes que componen el área, sino también de herramientas que

¹ Las características y modos de organización varían en cada lenguaje, de tal modo que en los Marcos de Referencia se deberá aludir a las especificidades de cada uno de ellos.



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

posibiliten pensar las funciones y objetivos de cada práctica artística en relación con cada orientación o especialidad, contribuyendo a su definición. Estos abordajes deberán articularse fuertemente con el resto de los aprendizajes, propendiendo a la *acción interpretativa*.²

2. MATRIZ COMÚN A TODAS LAS SECUNDARIAS EN ARTE EN RELACIÓN CON LA DANZA

2. Todos y cada uno de los estudiantes de la Secundaria de Arte relacionada con la Danza desarrollarán saberes vinculados con:

- La organización, la interpretación y la realización de danzas grupales desplegando el carácter metafórico de la danza, las relaciones entre contexto socio cultural y producción, y los matices y sutilezas en el movimiento.
- El desarrollo de aspectos técnicos que permitan ampliar las posibilidades de movimiento y consciencia corporal para la interpretación de diferentes danzas.
- La utilización consciente de distintas dinámicas del movimiento y su aplicación en la composición coreográfica.
- La experimentación con los aspectos temporales y espaciales del movimiento para la generación de imágenes poéticas.
- El empleo de procedimientos coreográficos en creaciones individuales y grupales desarrollando el pensamiento crítico, la capacidad de discusión y el consenso en la producción.
- El desarrollo y la gestión de proyectos coreográficos grupales en interacción con la comunidad.

² Articulando las instancias de conocimiento, comprensión y realización.



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

- La identificación y análisis de los aspectos del contexto y los diferentes ámbitos de circulación (tradicionales y alternativos) como factores condicionantes de la producción en danza.
- El reconocimiento de diferentes géneros y estilos en la Danza, sus perspectivas estéticas y su contextualización histórica.
- La reflexión en torno a las diferentes concepciones del cuerpo tanto en la danza como en la sociedad.

3. PARTICULARIDADES DE CADA OPCIÓN DE SECUNDARIA DE ARTE – DANZA

3.1 - SECUNDARIA ORIENTADA EN ARTE – DANZA

TÍTULO QUE OTORGA: BACHILLER EN ARTE – DANZA

3. La Danza como orientación en la Escuela Secundaria se propone como un saber particular que no se limita a un género determinado sino que abarca diferentes estilos y prácticas. Una danza abierta a las posibilidades de ejercer un decir propio sustentado en sentidos colectivos y que posibilite en su dinámica y práctica escolar el despliegue y aporte expresivo de cada estudiante. Una danza que se nutra simbólicamente del espesor histórico, social, cultural y político de Argentina vinculado a Latinoamérica donde la dimensión histórica incluye al presente.

4. Podrán abordarse aspectos de diferentes géneros pero deberá ampliarse la mirada; no se busca que los estudiantes aprendan un solo tipo de danza sino que adquieran saberes técnicos para una mayor posibilidad de movimiento y transiten instancias de composición que entran en juego en la organización del movimiento para la creación de sentido.



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

5. Para ello es importante entender que no estamos hablando de la formación tradicional de un bailarín sin de superar concepciones que se sustentan en la idea de que existe un único cuerpo posible para bailar y una sola forma de hacerlo. Esta secundaria garantizará la inclusión de todos los estudiantes y deberá transmitir un saber accesible a todos. Por lo tanto, el aprendizaje de aspectos técnicos del movimiento deberá enmarcarse en un trabajo orgánico de músculos y articulaciones que evite la imposición de movimientos que resulten completamente antinaturales y que promueva el trabajo sobre la particularidad individual y colectiva de los estudiantes en la danza. Estos saberes deberán desarrollarse desde los contextos educativos y socioculturales que cada grupo presente, pensando la danza como una posibilidad y no como un producto cerrado y unívoco que sólo se debe reproducir.
6. Uno de los objetivos principales de esta orientación es el desarrollo de capacidades productivas e interpretativas. Por lo tanto, lo que se busca desde este enfoque es que los estudiantes puedan utilizar procedimientos compositivos de la danza (tales como la fragmentación, la repetición, el unísono) en creaciones propias. Ello permitirá que los jóvenes transiten y experimenten con diferentes procesos productivos contemporáneos, en donde entran en juego capacidades como la de abstraer, relacionar, seleccionar y sintetizar, en función de la creación del hecho artístico.
7. Este abordaje deberá priorizar el trabajo colectivo promoviendo la concreción de proyectos grupales que se inscriban en la comunidad y que permitan entender que la danza es un hecho estético y cultural situado en un contexto socio-histórico determinado. Por ello, además, se espera que esta secundaria genere espacios para la reflexión, análisis y experimentación en torno a la producción en Danza donde puedan involucrarse y establecerse vinculaciones entre expresiones de la danza popular y de la



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

danza académica, del presente y del pasado, en tanto emergentes del proceso sociocultural.

Saberes de la Danza de Inclusión Obligatoria en áreas, asignaturas y/ o disciplinas de la Formación Específica

Aspectos técnicos de la Danza

8. En el abordaje de aspectos técnicos del movimiento será necesario incorporar metodologías tales como la improvisación, evitando la copia y la repetición. Es recomendable, además, articular esta tarea con otros espacios curriculares, como el de la composición coreográfica, para evitar un trabajo anclado en el virtuosismo técnico. Lo fundamental es que los estudiantes conciban las técnicas del movimiento como herramientas potenciadoras del lenguaje de la danza.

Improvisación con los componentes del lenguaje

9. La improvisación debe ser entendida en su multiplicidad:

- Como **metodología**: para la experimentación y el aprendizaje de los componentes del lenguaje, lo que incluye también abordar aspectos técnicos del movimiento.
- Como **recurso coreográfico**: Es importante brindar las herramientas para que los estudiantes puedan utilizar la improvisación para la búsqueda del material de movimiento de una producción. Lo mismo supone partir de imágenes e ideas para transformarlas en consignas de movimiento, procurando generar una obra.
- Como **aspecto de una danza**: Muchas danzas utilizan la improvisación como aspecto estructurante. Por ello, es importante que los estudiantes puedan formarse en este modo de improvisación en donde el margen de maniobra, en general,



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

aparece orientada a la elección de determinados pasos, consignas, y formas que rigen la danza.

- Como **obra**: Los estudiantes deberán formarse en improvisación escénica, lo que supone adquirir el entrenamiento necesario para poder improvisar frente a un espectador. Este saber puede ser utilizado tanto para producciones completamente improvisadas (composición instantánea), como para aquellas en donde aparezca en algunos fragmentos de la obra.

Composición coreográfica

10. Deberá enfatizarse la búsqueda de creaciones personales despojadas de modismos y estereotipos. Es importante que se implemente en la clase la reflexión y la crítica frente a las producciones propias y ajenas, generando una dinámica de trabajo basada en la prueba y el error, que permita la superación de problemas y la profundización del proceso creativo.

11. Es importante que los estudiantes puedan experimentar con procedimientos coreográficos de diverso grado de complejidad; es decir, transitar por diferentes modos y usos de la composición coreográfica. La propuesta es que aborden desde ejercicios sencillos de resolución en clase, con consignas acotadas y precisas, hasta proyectos que requieran mayor tiempo de elaboración, en donde partan de una idea más amplia y sean ellos los que deban buscar los procedimientos compositivos a utilizar en función de dicha idea.

Análisis coreográfico

12. El objetivo es promover la reflexión teórica sobre los diferentes modos en que se manifiesta la danza en diversas épocas y contextos culturales. El contexto histórico-



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

cultural y el análisis del uso de recursos, herramientas, procedimientos coreográficos y la función sociocultural deberán ser estudiados en sus relaciones recíprocas.

13. Es parte fundamental del trabajo que este análisis sirva de insumo para la producción de los estudiantes. Por ello, resultará central que se tomen casos de estudio que permitan a los estudiantes reflexionar sobre sus propios trabajos de producción.

Proyecto de producción en Danza

14. Se propone que en los últimos años los estudiantes realicen una producción coreográfica grupal con un proceso de construcción más largo, que tienda a un fuerte anclaje en la comunidad, promoviendo la exposición pública. La muestra permite a los estudiantes enfrentarse a problemas particulares: la adaptación del material a un espacio escénico, las reformulaciones que se producen después de la puesta en diálogo con el público, la aproximación a los otros elementos que componen la obra (vestuario, iluminación, escenografía, etc.).

15. El proyecto de producción en Danza podrá abordarse como una materia independiente o como tema dentro del espacio curricular relacionado con la composición coreográfica.

Posibles seminarios

16. Nuevas tendencias de la danza; Genealogía de la Danza Folklórica y Popular en la Argentina y Latinoamérica; Historia de la danza escénica; puesta en escena: vestuario, maquillaje, iluminación; gestión cultural.

3.2 - SECUNDARIA DE ARTE CON ESPECIALIDAD Y ARTÍSTICO TÉCNICA – DANZA

TÍTULOS QUE OTORGA



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

**A. BACHILLER EN DANZA CON ESPECIALIDAD EN DANZA DE ORIGEN
ESCÉNICO**

**B. BACHILLER EN DANZA CON ESPECIALIDAD EN DANZA DE ORIGEN
FOLKLÓRICO Y POPULAR**

C. TÉCNICO EN SISTEMAS ESCÉNICOS

3.2.1 - NÚCLEO DE SABERES DE LA SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD Y ARTÍSTICO TÉCNICA EN DANZA

17. Estas opciones curriculares poseen un conjunto de saberes inherentes a todos los perfiles. Esto responde, por un lado, a que constituyen trayectos formativos de nivel secundario no profesionalizantes, y por otro a que las diferentes formas de producción coreográfica y los roles de su práctica constituyen modos particulares de una misma manifestación estética: la danza.
18. Este núcleo de saberes deberá contener concretos y específicos que desarrollen temas en torno a la disciplina para todos los alumnos y alumnas de la Secundaria de Arte con especialidad y Artístico técnica en Danza.
19. A su vez, y en función de los perfiles particulares de cada opción curricular, se recomienda que al momento de pensar los diseños curriculares se de prioridad tanto a los saberes a enseñar como a los modos de enseñanza.
20. A continuación se enuncian algunos temas que deberán formar parte del Núcleo de saberes para la Secundaria con Especialidad y Artístico técnica en Danza. Cada uno de ellos contiene entre paréntesis algunas denominaciones convencionales de espacios curriculares. Las mismas son sólo ilustrativas y tienen como fin asegurar la inclusión de los temas mencionados. Por lo tanto no pretenden condicionar las



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE Nº 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

decisiones en torno a la conservación, transformación y/o creación de espacios curriculares al interior de los diseños jurisdiccionales:

- Aspectos técnicos del movimiento (*Conciencia corporal, Trabajo corporal, Preparación física, Aspectos técnicos del movimiento*)

21.El objetivo en este caso es que los estudiantes amplíen sus capacidades de movimiento para poder aplicar ese saber a diferentes géneros y estilos. Siendo parte del núcleo de saberes para todos los perfiles de la Secundaria con especialidad y artístico técnica en danza, es recomendable que se aborden desde diferentes técnicas, ya que en los años superiores cada perfil desarrollará estos aspectos en base a su especificidad. Lo que se busca es que los estudiantes adquieran mejor uso y manejo del cuerpo, a partir de habilidades corporales. En función de esto se recomienda que el trabajo se centre en la conciencia corporal, el uso del peso en relación con su descarga al piso, con la caída y recuperación, el control del esfuerzo muscular, la elongación, la colocación general del cuerpo, la coordinación y disociación, y los aspectos rítmicos del movimiento. Es importante que los aspectos técnicos en relación al movimiento no queden restringidos a un género determinado, sino que los estudiantes puedan adquirir saberes que puedan aplicarse tanto para la danza de origen folklórico y popular como para la danza de origen escénico.

- Improvisación con los componentes del lenguaje (*Lenguaje de la danza, Improvisación*).

22.El objetivo en este caso es hacer énfasis sobre los procesos de improvisación en danza a partir del trabajo con los componentes del lenguaje, centrando el interés en los procedimientos y acciones que intervienen en ella. Deberá incluir tanto a la experimentación como a la reflexión teórica. Lo que se busca es la conceptualización



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

de los componentes de la danza desde una visión más general para después poder hacer foco en las distintas especialidades. Además, se persigue que los estudiantes adquieran un entrenamiento en la improvisación que pueda servirles para la realización de una danza folklórica o popular (que se estructure a partir de la improvisación), o para la composición coreográfica.

- Música y movimiento (*Música y movimiento, Aspectos rítmicos del movimiento, Música*)

23. Este saber podrá abordarse como una asignatura independiente o dentro del lenguaje de la danza aumentando su carga horaria. Abordará aspectos rítmicos del movimiento y nociones del lenguaje musical aplicadas al movimiento, siempre desde una perspectiva que propicie los cruces efectivos entre ambos lenguajes.

- Organización del movimiento en la creación de sentido (*Composición coreográfica, Análisis coreográfico, Composición y análisis coreográfico, Organización del movimiento, Producción y análisis coreográfico*)

24. Lo que se busca es introducir a los estudiantes en la composición coreográfica para que en los años superiores puedan profundizar este saber y realizar sus propios proyectos coreográficos. Deberá incluir el análisis de obras en función del estudio de los procedimientos coreográficos, los recursos y las herramientas presentes en producciones de danza (tanto para espacios escénicos convencionales como alternativos) de diferentes géneros y estilos. Podrá abordarse como un único espacio que cubra tanto la experimentación como el análisis de obras u organizarse de manera separada. El objetivo es que los estudiantes puedan componer y que el análisis sirva de insumo para potenciar sus propias producciones.



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

- Análisis y reflexión en torno a la contextualización de la producción en danza (*Contextualización de la producción en danza, Historia de la danza*).

25. La propuesta es poder dar un marco histórico, social y cultural a diferentes expresiones de la danza, entendiéndolas como emergentes de un tiempo y espacio determinado. Es importante que este recorrido pueda hacerse tanto desde la danza de origen popular como a partir de la danza de origen escénico. Además, es aconsejable que se promuevan espacios de reflexión en torno a la contextualización de la producción en danza en relación con otros lenguajes artísticos.

- Recursos tecnológicos y estrategias de difusión en danza (*Soportes escénicos, Danza y nuevas tecnologías, Gestión cultural, Recursos tecnológicos y estrategias de difusión en danza, Puesta en escena*).

26. La propuesta es hacer un recorrido por aquellos saberes que habitualmente no se consideran parte de la disciplina, pero que sin embargo forman parte de una producción en danza ineludiblemente. Entre ellos podemos destacar los recursos sonoros y escenográficos, las nociones básicas de iluminación, o las cuestiones relacionadas con la gestión de una producción. El objetivo es que los estudiantes puedan incluir estos saberes en función de sus decisiones estéticas y que sean capaces de realizar la gestión necesaria para poder llevar a cabo sus propuestas. Además es importante que se incluyan las nuevas tecnologías brindándoles a los estudiantes un saber que les permita realizar o proyectar producciones que ligen a la danza con las nuevas tecnologías (video danza, trabajo con sensores, entre otros). Como en los casos anteriores, puede pensarse un espacio que incluya a todos estos saberes, organizarse de manera separada o ser parte de espacios como el de composición coreográfica.



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

3.2.2 - POSIBLES FORMATOS Y ÁMBITOS PARA LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

27. La Escuela Secundaria con Especialidad deberá favorecer, para el ciclo orientado, la posibilidad de participar en la gestión, concreción y difusión de diferentes proyectos coreográficos por fuera del ámbito escolar. Esto permitirá que los estudiantes tengan contacto y que interactúen con el mundo profesional de la danza. Por ello, se sugiere que la escuela promueva la muestra de trabajos en escenarios convencionales y no convencionales que acerquen a los estudiantes a diferentes formas de producción presentes en el mundo profesional de un coreógrafo y/o bailarín (como la realización de una pequeña pieza coreográfica para un evento, una fiesta o para publicidad). Además es importante que se promueva la participación en festivales, encuentros y ciclos de danza.

28. Así mismo es importante que los estudiantes adquieran la formación necesaria para la creación y presentación de un proyecto coreográfico por escrito, herramienta imprescindible para la presentación a becas, concursos, subsidios, festivales, etc.

3.2.3 - PERFILES DE LA SECUNDARIA DE ARTE CON ESPECIALIDAD EN DANZA

A - BACHILLER EN DANZA CON ESPECIALIDAD EN DANZA DE ORIGEN ESCÉNICO

29. Al referirse a la Danza Escénica se alude a aquellas que surgen en función de un espectador, como forma de espectáculo. Este recorte es en relación al origen y no implica que los estudiantes produzcan exclusivamente para escenarios convencionales. La propuesta es que los estudiantes realicen diferentes proyectos artísticos en danza



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

tanto para el teatro convencional como para otros espacios de muestra que planteen diferentes desafíos como la escuela, la calle, una plaza.

30. Para ello, esta formación se basa en dos aspectos: uno relacionado con la profundización de los saberes técnicos y los componentes del lenguaje, y otro relacionado con la composición. El primer aspecto busca ampliar las posibilidades de movimiento de los estudiantes y no la formación profesional de un bailarín. Se propone la inclusión de prácticas y técnicas que trabajan sobre la diversidad de cuerpos y que incluyen diferentes formas de bailar existentes en la danza. El segundo aspecto hace foco sobre los procedimientos coreográficos. Para ello, debe generarse un espacio de formación que analice y cuestione los modismos y estereotipos en el movimiento y que posibilite la inclusión de distintas estéticas. Esto es, un espacio permeable a las nuevas formas de representación que tiene la danza hoy, y al uso de herramientas coreográficas tales como la fragmentación en la obra proponiendo una estructura no secuencial, la utilización de la improvisación no sólo como medio sino también como fin (unificando proceso creativo y obra), la descentralización del espacio escénico, la inclusión del tiempo real, de movimientos cotidianos y el uso del azar.

31. Esta propuesta busca incorporar en la formación a la producción contemporánea. Esto implica transitar proyectos que puedan concebirse desde la experimentación de la danza y las nuevas tecnologías (por ejemplo, la producción de obras para un formato audiovisual o el trabajo con sensores de sonido o luz, entre otras propuestas), desde la experimentación con diferentes espacios escénicos (diferentes espacios de la escuela, un centro cultural, espacios públicos), y desde diferentes modos de plantear la relación obra - espectador (intervenciones).

32. Si bien es probable que este perfil ponga el acento en uno o varios géneros o estilos determinados, es importante aclarar que esto no implica pensarlos como



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

compartimentos estancos, acotados exclusivamente a un único tipo de danza. Por el contrario todos los perfiles aquí previstos deberán enriquecerse mutuamente, independientemente de que se oferten todos o alguno de ellos en una jurisdicción o institución. Esto significa, por ejemplo, que para una producción en Danza de Origen Escénico podría tomarse como punto de partida una coreografía, tema, concepto o idea de origen popular.

33. Este perfil supone la formación de jóvenes capaces de componer y llevar a escena, en diferentes ámbitos, una producción propia. Esto implica capacidades, tales como la gestión cultural, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la toma de decisiones con autonomía, trasladables a futuros campos ocupacionales.

Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria

34. A continuación se enuncian cinco conjuntos de saberes que suponen un grado de profundización y especificidad sobre aquellos mencionados anteriormente en el núcleo de saberes. Sin embargo, al no constituir una prescripción de espacios curriculares, no deben interpretarse como una secuenciación correlativa de contenidos. A la hora de incluirlos en los diseños jurisdiccionales deberán tenerse en cuenta estos aspectos de grado y especificidad de acuerdo al perfil, para poder lograr una adecuada distribución y secuenciación de los saberes que contienen. Nuevamente, y sólo con fines ilustrativos, se añade entre paréntesis algunas denominaciones convencionales que pueden mediar para su concreción curricular.

- Diferentes técnicas en la danza (*Aspectos técnicos, Seminario de una técnica específica o danza popular*). La propuesta para el abordaje de aspectos técnicos del movimiento en esta instancia de formación es que el acento esté puesto en técnicas que surgen de diferentes géneros (como la danza clásica y la danza



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

contemporánea). Es importante que puedan incorporarse a la formación aquellas técnicas relacionadas con las nuevas tendencias en la danza. Para ello, podrá plantearse el formato de seminario, brindando la posibilidad de que el estudiante pueda tomar, por ejemplo, diferentes técnicas de la Danza Contemporánea como, Fly low, Graham, Cunningham, Humphrey, Release, Contact, etc. Además, también podrán plantearse seminarios de danzas de origen popular como tango, hip hop, danzas folklóricas, entre otras.

- La improvisación con los componentes del lenguaje (*Improvisación*). En esta instancia de formación es importante que los estudiantes no sólo puedan conceptualizar los diversos usos de la improvisación en la danza, sino que experimenten con ellos en la realización de improvisaciones en vivo, procesos de producción coreográfica más complejos que requieran del uso de la improvisación en la búsqueda de lenguaje y en la profundización con los componentes del lenguaje.
- La composición coreográfica (*Composición coreográfica, Organización del movimiento*). Es nodal para este perfil de secundaria que puedan incluirse proyectos experimentales; esto es, incorporar procedimientos coreográficos contemporáneos (como la fragmentación, la yuxtaposición, la búsqueda de relatos no lineales), diferentes formas y procesos de construcción (intervenciones urbanas, danza para espacios no convencionales, composición instantánea) y distintas formas de interactuar con los otros lenguajes artísticos que hacen a una obra de danza (el soporte sonoro de la obra producido por los intérpretes, el uso de la voz, el uso de proyecciones).
- El análisis coreográfico (*Análisis de la producción en danza, Análisis coreográfico, Análisis de obras*). Este análisis deberá centrarse en la producción en danza en la contemporaneidad. Esto significa abrir un espacio de reflexión acerca de las



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

concepciones, los procedimientos coreográficos, los recursos, los componentes, los circuitos de difusión que aparecen en la producción actual. Lo que se busca es problematizar la vinculación de una obra con su contexto de producción material y simbólico. Es importante que las instancias de formación relacionadas con el análisis coreográfico y la historia de la danza incluyan también la reflexión sobre la producción de los estudiantes, con el fin de enriquecerlas y potenciarlas. Esta temática podrá conformar un espacio curricular por separado o estar incluida en asignaturas tales como composición y análisis coreográfico.

- Historia de la danza escénica en Europa y América. Historia de la danza escénica en Argentina. La propuesta es que se aborden de manera no lineal, permitiendo la resignificación y vinculación con la actualidad y sus implicancias con la propia producción. Generar un espacio crítico y reflexivo en torno a los procesos socio-históricos que dieron lugar a la renovación del lenguaje y las influencias y cruces que se dieron en la Argentina. La idea es hacer un recorrido histórico que no se base exclusivamente en una descripción cronológica sino que sirva para interpelar la producción hoy, analizando aquellos aspectos tradicionales o innovadores que siguen influenciando a la producción en danza en la actualidad.

B - BACHILLER EN DANZA CON ESPECIALIDAD EN DANZA DE ORIGEN FOLKLÓRICO Y POPULAR

35. La propuesta de esta formación es abordar la Danza de origen folklórico y popular entendida como el devenir del danzar de las culturas criollas, afroamericanas y originarias de América, atravesadas luego por los procesos inmigratorios y de urbanización, vigentes en diversos espacios sociales, académicos y espectaculares a lo largo de la historia. El danzar nacido en los espacios sociales durante los procesos



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

de mestizaje, inmigración, urbanización e industrialización por los que atravesó Argentina y Latinoamérica y por supuesto, la danza del presente, la que practican las distintas generaciones y grupos socioculturales que nos constituyen como país.

36. La danza de origen folklórico y popular es una danza con presente, vigente, viva entre los diversos grupos sociales y las distintas generaciones. Pretendemos incorporar aquí una alternativa a la danza de carácter tradicionalista, representada mediante fórmulas cerradas y fijas, en el convencimiento de potenciar así el decir propio y la contribución expresiva de los estudiantes. La reproducción acrítica de hábitos, gestos, formas, estereotipos, estilos y expresiones que se han ido vaciando de sentido, se relaciona muchas veces con la permanencia de un estado de cosas, y por lo tanto con la imposibilidad de entender al arte como espacio transformador. Proponemos entonces en este marco resignificar lo que hasta ahora se difunde como "Danza Folklórica" a través de los medios de comunicación y de distintos espacios de formación académica (oficiales y privados), ya que entendemos que sólo así podemos pensar al arte como campo de conocimiento y propiciar la construcción de ciudadanía.

37. La danza que decimos y proponemos aquí, como posibilidad educativa, como perfil curricular denominado "Secundaria de arte con especialidad en danza de origen folklórico y popular", es precisamente un corpus que sintetiza, integra y a la vez supera el paradigma descrito anteriormente, al hacer convivir en su interior otras manifestaciones y aludiendo permanentemente a la contextualización de sus modos específicos: se trata de una danza nacida en el espacio social popular (bailes, veredas, calles, enramadas, milongas, carnavales, fiestas populares, campaña, rituales, etc.) y puesta a ser un espacio de ingreso y experimentación de los estudiantes, una danza que con fondo de memoria otorgue al joven el derecho a poner su expresión, su decir y su movimiento en esta rueda colectiva y dinámica que nos antecede y nos trasciende.



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

Una danza que desde un cuerpo colectivo de memoria sociocultural, logre entrar en diálogo permanente con los estudiantes contemporáneos en cada espacio particular de nuestra nación.

38. La convivencia de dos categorías en la denominación de esta especialidad ("folklórico" y "popular"), tiene como objetivo contribuir a la ampliación del campo específico y a la posibilidad de que se dinamicen uno con otro en la inauguración de un campo teórico-epistemológico que sustente esta especialidad en danza. Un danzar sostenido en la necesaria actualización histórica que permita dar respuestas a las nuevas situaciones en que se despliegue y practique.
39. En función de esto es importante que el trabajo no quede reducido al aprendizaje de las coreografías como mera repetición y reproducción de una forma anclada en el tiempo, cualquiera sea su origen y cultura de procedencia. Sino que también deberá abarcar la enseñanza de procedimientos compositivos, el análisis y la reflexión en torno al contexto socio-histórico y la experimentación con diferentes ámbitos de muestra.
40. Es parte fundamental de este perfil que puedan realizarse proyectos que vinculen expresiones de la danza popular y folklórica con concepciones compositivas contemporáneas. Esto implica, por ejemplo, pensar en diferentes espacios escénicos trabajando sobre lo que ese espacio propone como elemento de una producción y los distintos planteos en relación con el espectador, diferentes formatos de muestra (incorporar la posibilidad de hacer una danza para la cámara o para un formato digital), y la utilización de procedimientos compositivos como la repetición y la fragmentación, entre otras propuestas. El hecho de trabajar sobre danzas que no se originan como expresiones escénicas no invalida su recreación en función de un espectador.



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

41. Si bien es probable que este perfil aborde específicamente varios géneros o estilos determinados, es importante aclarar que esto no implica pensarlos como compartimentos estancos, acotados exclusivamente a un único tipo de danza. Por el contrario los perfiles aquí previstos deberán enriquecerse mutuamente, independientemente de que se oferten todos o alguno de ellos en una jurisdicción o institución. Esto significa, por ejemplo, que para una producción en Danza de Origen Popular podría tomarse como punto de partida una coreografía, tema, concepto o idea de origen escénico.
42. Este perfil presupone la formación de jóvenes que, además de conocer e interpretar diferentes expresiones de la danza popular y folklórica argentina y latinoamericana, puedan componer y llevar a escena sus propias producciones. Esto implica capacidades, tales como la gestión cultural, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la toma de decisiones con autonomía, trasladables a futuros campos ocupacionales.

Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria

43. A continuación se enuncian seis conjuntos de saberes que suponen en algunos casos un grado de profundización y especificidad sobre aquellos mencionados anteriormente en el núcleo de saberes. Sin embargo, al no constituir una prescripción de espacios curriculares, no deben interpretarse como una secuenciación correlativa de contenidos. A la hora de incluirlos en los diseños jurisdiccionales deberán tenerse en cuenta estos aspectos de grado y especificidad de acuerdo al perfil, para poder lograr una adecuada distribución y secuenciación de los saberes que contienen.
- Los aspectos técnicos del movimiento. Este abordaje deberá buscar ampliar las posibilidades de movimiento de los estudiantes en función de su aplicación a las



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

diferentes danzas a partir de los elementos del lenguaje colectivo, folclórico y anónimo.

- El aprendizaje de diferentes coreografías folklóricas y populares. Deberán incluirse danzas del folklore argentino y latinoamericano, como así también aquellas que tienen un origen más reciente y que se han instalado en la sociedad. La propuesta es incluir también aquellas danzas que resultan cercanas a los jóvenes, que puedan surgir de un contexto urbano y más actual.
- La improvisación con los componentes del lenguaje relativos a estas danzas. La improvisación es parte fundamental de esta formación ya que muchas de las danzas populares y folklóricas la utilizan como elemento estructurador.
- La composición coreográfica. La propuesta es que los estudiantes adquieran formación en procedimientos compositivos para la recreación y resignificación de estas danzas y la composición a partir de ellas. Este espacio, además, deberá analizar y experimentar con los cruces que aparecen entre la danza popular y los procedimientos compositivos contemporáneos.
- La contextualización socio-histórica de las danzas y el análisis coreográfico de las mismas. Además de la contextualización socio-histórica de las danzas, la idea es poder analizar las vinculaciones entre procedimientos compositivos y componentes del lenguaje y sus relaciones con el argumento, el carácter y uso social de diferentes tipos de danza.
- Orígenes de la Danza Folclórica y Popular en la Argentina y Latinoamérica. La propuesta busca que los estudiantes conozcan el origen de las danzas y sus resignificaciones en la actualidad. Se sugiere que estos saberes, como los relacionados con la contextualización socio-histórica y el análisis coreográfico,



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

puedan ponerse en diálogo con la producción de los jóvenes generando un espacio de reflexión que la enriquezca.

3.2.4 – PERFILES DE LA SECUNDARIA ARTÍSTICO – TÉCNICA EN DANZA

C - TÉCNICO EN SISTEMAS ESCÉNICOS

44. Es hoy una prioridad para la escuela secundaria de modalidad artística colocar al campo del trabajo y sus dimensiones éticas, políticas, sociales y legales como objeto de conocimiento y de desarrollo de competencias con fuerte intencionalidad en los espacios curriculares, proponiendo dispositivos y opciones que faciliten el desarrollo de saberes laborales tanto generales como específicos, incluyendo pasantías, orientación educativo-laboral y articulaciones con la formación profesional. El objetivo de ello es desarrollar en los estudiantes competencias que les permitan incorporarse al mundo productivo, mantenerse en él y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Esta formación se integra al aprendizaje en las diferentes áreas del conocimiento, con miras a brindar a los estudiantes una amplia perspectiva emprendedora, que les incentive para potenciar sus conocimientos tecnológicos, personales, interpersonales, intelectuales, organizacionales y para el emprendimiento, de manera que les sea posible la inserción laboral en actividades productivas propias o de otros y seguir aprendiendo a través de las diversas opciones disponibles. El egresado a su vez transcurrirá por los saberes comunes especificados a toda secundaria con especialidad en Danza, dando un perfil de conocimientos propios del lenguaje y la producción escénica.

45. Dentro de los oficios técnicos del mundo del espectáculo se requiere de personas cualificadas para realizar el diseño y la interpretación de planos escenográficos y los montajes escénicos, con un perfil polivalente, que conozcan los procesos de montaje,



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

los elementos escénicos y escenográficos y tengan conocimientos de sonido e iluminación. El manejo de los variados aspectos técnicos les permitirá diseñar y realizar los montajes escénicos, manejando la maquinaria escénica y asegurando su mantenimiento. A partir de los conocimientos básicos adquiridos en esta secundaria se abre un amplio campo de trabajo y posibilidades de profundización a través de una vasta oferta de estudios superiores.

Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria

- Taller de escenografía: Conocimiento de los aspectos básicos de la producción del espectáculo y el dominio de las técnicas espaciales. El diseño escenográfico y su realización. La estructura audiovisual que sostiene la puesta en escena. Seguimiento del guión. Montaje y desmontaje de escenarios. Normativa aplicable. Sistemas de uniones y encadenados. Técnicas de eslingaje. El abordaje de esta temática implicará la realización de un proyecto escenográfico, aplicando las nociones de ritmo, equilibrio, armonía, movimiento y espacio, y el sentido del color y la forma al servicio de una determinada propuesta escénica. Será imprescindible interactuar con los diversos hacedores de un producto escénico de forma activa, propositiva e innovadora para comprometerse con el proceso de creación. La necesidad de esto se sustenta en que el aparato escénico se ve actualmente atravesado por modernas técnicas que sostienen la creación escenográfica: cine, video, diseño por computación y los diversos estilos artísticos, así como las distintas concepciones estéticas.
- Hardware y software para diseño escénico: Herramientas digitales. Sensores de movimiento de bajo costo. Software específico para el control de luz y sonido en tiempo real. Combinaciones de hardware y software reactivos ante estímulos de



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

**Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza**

movimiento, sonoros o visuales. Proyecciones lumínicas sobre diferentes superficies. Transformación del espacio escénico a partir del uso de espacios virtuales generados a partir de la luz y las proyecciones de video.

- **Luminotecnia:** Naturaleza de la luz. La percepción de la luz. El mecanismo de la visión. Historia de la iluminación escénica. Propiedades de la luz. Conceptos básicos de la electricidad. Fuentes de luz. Partes de un equipo de iluminación. Electricidad básica. Técnicas de iluminación en diferentes medios. El color. Proceso de montaje y gira. Documentación para la iluminación. Iluminación en salas teatrales y para espacios escénicos no convencionales. Iluminación en cine. Iluminación en televisión. Iluminación en teatro. Iluminación en eventos musicales. Funciones del iluminador y del luminotécnico en el proceso de producción, diferenciando las fuentes de luz para diseñar, coordinar y elaborar la iluminación de espacios a partir de una propuesta de diseño. Características comunes y específicas de los diversos medios (cine, televisión y espectáculos en vivo) para poder realizar guiones técnicos acordes a cada uno.
- **Lenguaje sonoro:** Conocer las funciones del técnico de sonido en el proceso de producción, diferenciando las fuentes de sonido, así como los tipos de cableado y conexionado y el manejo de los equipos que se utilizan en un espectáculo. Física del sonido. Sistemas de captación de sonido. La señal de audio: Tratamiento, procesado y ecualización. Documentación del técnico de sonido. La percepción del sonido. Características del sonido. Tipo de señales y conexiones. Partes de un equipo de sonido. Procesos de montaje y gira. sistemas de captación de sonido. Equipos de sonido.
- **Prevención de riesgos laborales:** Leyes de prevención y riesgos laborales. Evaluación de riesgos laborales. Materiales seguros. Manejo responsable de fuentes



Consejo Federal de Educación

ANEXO III

Resolución CFE N° 179/12

Modalidad Artística

Marcos de referencia para la Secundaria de Arte del
lenguaje/disciplina Danza

eléctricas y electrónicas. Diferentes normas técnicas relacionadas con el trabajo escénico. Indumentaria de seguridad para el trabajo en el montaje escénico.